

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) SUBTANJALLA

En las instalaciones del salón de actos de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, siendo la 1:00 p. m. del día 11 de agosto de 2026, se reunieron los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) Subtanjalla, bajo la presidencia del señor Andrés Jerónimo Farfán García, alcalde distrital y presidente del CODISEC, con la finalidad de desarrollar la presente sesión extraordinaria.

Contándose con el quórum correspondiente, el presidente del CODISEC dio la bienvenida a los asistentes y declaró formalmente iniciada la sesión, procediéndose a desarrollar los puntos previstos en la agenda.

AGENDA

1. Juramentación del responsable de la secretaria técnica del CODISEC.
2. Exposición de la problemática del comercio ambulatorio en el distrito.
3. Informe de la Policía Nacional sobre la incidencia delictiva y riesgos asociados al comercio ambulatorio.
4. Acuerdos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Juramentación de la secretaria técnica del CODISEC

Como primer punto de la agenda, se procedió al acto de juramentación de la Lic. Dayana Erika Huamani Fernández como secretaria técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Subtanjalla, quien, a partir de la fecha, asume las funciones y responsabilidades correspondientes al cargo.

La juramentación estuvo a cargo del presidente del CODISEC y alcalde de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, señor Andrés Jerónimo Farfán García, quien exhortó a la nueva secretaria técnica a desempeñar sus funciones con responsabilidad, compromiso y en permanente coordinación con los integrantes del comité, en beneficio de la seguridad ciudadana del distrito.

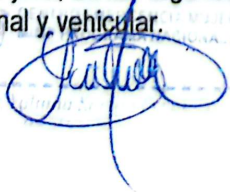
Culminado el acto de juramentación, los integrantes del CODISEC expresaron su conformidad y continuaron con el siguiente punto de la agenda.

2. Exposición de la problemática del comercio ambulatorio en el distrito

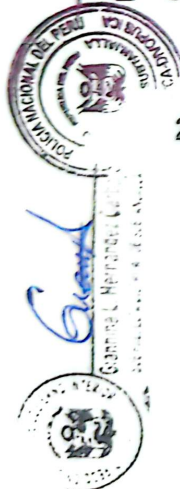
El presidente del CODISEC manifestó que la finalidad principal de la sesión extraordinaria es analizar la problemática relacionada con el comercio ambulatorio en el distrito y plantear alternativas de solución mediante un trabajo articulado entre las autoridades y los integrantes del comité.

Seguidamente, la Ing. Elsie Rocío Hernández Poma, encargada de la unidad de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, presentó un informe sobre las acciones que viene realizando para procurar el cumplimiento de la **Ordenanza Municipal N°009-2022-MDS** relacionada con el procedimiento administrativo sancionador. Asimismo, informó sobre las principales dificultades identificadas durante las labores de fiscalización y control del comercio ambulatorio en diferentes sectores del distrito. Señaló que se ha observado la presencia de comerciantes que ocupan diversos puntos de venta ubicados en áreas verdes, veredas y vías públicas, afectando el adecuado uso y ordenamiento de estos espacios.

Se destacó especialmente la situación existente en los alrededores de la plaza principal de Subtanjalla, donde algunos comerciantes vienen ocupando espacios destinados al libre tránsito peatonal y vehicular.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
ANDRÉS JERÓNIMO FARFÁN GARCÍA
ALCALDE


OA - 362137
Rommel Jhonatan LOZADA DAZA
CAPITAN PNP
COMISARIO DE LA COMUR SUBTANJALLA




CORTÉ SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
VÍCTOR FIDEL ESCATE CAÑARI
JUEZ 1º DE SUPLENTE

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SUBTANJALLA

3. Informe de la Policía Nacional sobre la Incidencia delictiva y riesgos asociados al comercio ambulatorio.

El comisario PNP del distrito de Subtanjalla, informa que el comercio ambulatorio ejercido de manera desordenada y sin control representa un factor de riesgo para la seguridad ciudadana, dificultando las labores de prevención, vigilancia e intervención policial.

Asimismo, la Policía Nacional recomienda fortalecer el trabajo articulado entre la Municipalidad Distrital, la Policía Nacional, el Ministerio Público y las demás instituciones que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), ejecutando operativos conjuntos, acciones de fiscalización, recuperación de espacios públicos, campañas de formalización y actividades de prevención dirigidas a comerciantes y ciudadanía.

En ese contexto, la Subprefecta advirtió la presencia de balones de gas expuestos en la vía pública, situación que podría representar un riesgo para la seguridad y la integridad de los comerciantes, vecinos y transeúntes, por lo que propuso efectuar una visita de campo y conversar directamente con cada uno de los comerciantes ambulantes ubicados en los alrededores de la plaza principal, exhortándolos a respetar las veredas, vías públicas y los demás espacios destinados al uso de la ciudadanía.

No obstante, los participantes reconocieron que se trata de una problemática compleja, debido a que cualquier medida debe considerar la situación de los comerciantes, las observaciones de los vecinos y la necesidad de recuperar y conservar adecuadamente los espacios públicos.

En ese sentido, se destacó la importancia de desarrollar una intervención organizada, progresiva y coordinada entre las autoridades competentes. Los miembros del comité coincidieron en que, antes de adoptar otras medidas, resulta necesario realizar acciones preventivas de diálogo, orientación y sensibilización con los comerciantes.

Para tal efecto, luego del análisis, intercambio de opiniones y presentación de propuestas, los integrantes del CODISEC adoptaron los siguientes acuerdos:

Acuerdos

• Primero:

Realizar el día viernes 28 de agosto de 2026, a las 8:00 p. m., una visita de campo para dialogar y exhortar individualmente a los comerciantes ambulantes ubicados en los alrededores de la plaza principal de Subtanjalla, a fin de sensibilizarlos sobre el respeto de las áreas verdes, veredas, vías públicas y demás espacios de uso común.

La visita se realizará de manera conjunta, con la participación del comisario, juez de paz, subprefecta, responsable de la unidad de fiscalización y personal de serenazgo, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

• Segundo:

Encargar a la unidad de Fiscalización Municipal, en su calidad de área responsable, elabore y ejecute un Plan de Trabajo para la atención de la problemática del comercio ambulatorio en la plaza principal del distrito, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la Policía Nacional del Perú y las demás instituciones integrantes del CODISEC, el mismo que será socializado y aprobado en la próxima sesión de CODISEC.

• Tercero:

Convocar a un representante del Ministerio Público – Fiscalía para que participe en una próxima sesión del CODISEC y brinde sus aportes, dentro del ámbito de sus competencias, respecto de las acciones que podrían implementarse frente a la problemática identificada.

5. Cierre de la Sesión

No habiendo otros puntos que tratar, el presidente del CODISEC agradeció la participación y los aportes de los asistentes. Siendo las 02:15 pm del mismo día, se dio por concluida la sesión extraordinaria.

En señal de conformidad con el contenido de la presente acta, los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana proceden a suscribirla.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
ANDRÉS JERÓNIMO FARFAN GARCÍA
ALCALDE

YULIA ALBA
SUBPREFECTA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PENAL
VICTOR FIDEL ESCATE CANERO
JUEZ DE PAZ

DA - 362737
Rommel Jhonatan LOZADA DAZA
CAPITAN PNP
COMISARIO DE LA COMISARIA SUBTANJALLA "C"

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SUBTANJALLA

3. Informe de la Policía Nacional sobre la incidencia delictiva y riesgos asociados al comercio ambulatorio.

El comisario PNP del distrito de Subtanjalla, informa que el comercio ambulatorio ejercido de manera desordenada y sin control representa un factor de riesgo para la seguridad ciudadana, dificultando las labores de prevención, vigilancia e intervención policial.

Asimismo, la Policía Nacional recomienda fortalecer el trabajo articulado entre la Municipalidad Distrital, la Policía Nacional, el Ministerio Público y las demás instituciones que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), ejecutando operativos conjuntos, acciones de fiscalización, recuperación de espacios públicos, campañas de formalización y actividades de prevención dirigidas a comerciantes y ciudadanía.

En ese contexto, la Subprefecta advirtió la presencia de balones de gas expuestos en la vía pública, situación que podría representar un riesgo para la seguridad y la integridad de los comerciantes, vecinos y transeúntes, por lo que propuso efectuar una visita de campo y conversar directamente con cada uno de los comerciantes ambulantes ubicados en los alrededores de la plaza principal, exhortándolos a respetar las veredas, vías públicas y los demás espacios destinados al uso de la ciudadanía.

No obstante, los participantes reconocieron que se trata de una problemática compleja, debido a que cualquier medida debe considerar la situación de los comerciantes, las observaciones de los vecinos y la necesidad de recuperar y conservar adecuadamente los espacios públicos.

En ese sentido, se destacó la importancia de desarrollar una intervención organizada, progresiva y coordinada entre las autoridades competentes. Los miembros del comité coincidieron en que, antes de adoptar otras medidas, resulta necesario realizar acciones preventivas de diálogo, orientación y sensibilización con los comerciantes.

Para tal efecto, luego del análisis, intercambio de opiniones y presentación de propuestas, los integrantes del CODISEC adoptaron los siguientes acuerdos:

Acuerdos

• Primero:

Realizar el día viernes 28 de agosto de 2026, a las 8:00 p. m., una visita de campo para dialogar y exhortar individualmente a los comerciantes ambulantes ubicados en los alrededores de la plaza principal de Subtanjalla, a fin de sensibilizarlos sobre el respeto de las áreas verdes, veredas, vías públicas y demás espacios de uso común.

La visita se realizará de manera conjunta, con la participación del comisario, juez de paz, subprefecta, responsable de la unidad de fiscalización y personal de serenazgo, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

• Segundo: Encargar a la unidad de Fiscalización Municipal, en su calidad de área responsable, elabore y ejecute un Plan de Trabajo para la atención de la problemática del comercio ambulatorio en la plaza principal del distrito, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la Policía Nacional del Perú y las demás instituciones integrantes del CODISEC, el mismo que será socializado y aprobado en la próxima sesión de CODISEC.

• Tercero: Convocar a un representante del Ministerio Público – Fiscalía para que participe en una próxima sesión del CODISEC y brinde sus aportes, dentro del ámbito de sus competencias, respecto de las acciones que podrían implementarse frente a la problemática identificada.

5. Cierre de la Sesión

No habiendo otros puntos que tratar, el presidente del CODISEC agradeció la participación y los aportes de los asistentes. Siendo las 02:15 pm del mismo día, se dio por concluida la sesión extraordinaria.

En señal de conformidad con el contenido de la presente acta, los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana proceden a suscribirla.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

ANDRES JERONIMO FARFAN GARCIA
ALCALDE

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA
MINISTERIO PUBLICO NACIONAL
M.P. [Signature]
M.P. [Signature]
M.P. [Signature]

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CODISEC – SUBTANJALLA

ACUERDOS ADOPTADOS

En el marco de la I Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC Subtanjalla, realizada el 11 de agosto de 2026, los integrantes presentes analizaron la problemática relacionada con el comercio ambulatorio y los riesgos asociados a la seguridad ciudadana en el distrito.

Luego del análisis, intercambio de opiniones y presentación de propuestas, conforme a lo consignado en el acta de la sesión, se adoptaron los siguientes acuerdos:

N.	ACUERDO ADOPTADO	RESULTADO
1	Realizar una visita de campo el día viernes 28 de agosto de 2026, a las 8:00 p. m., con la finalidad de dialogar y exhortar individualmente a los comerciantes ambulantes ubicados en los alrededores de la plaza principal de Subtanjalla, a fin de sensibilizarlos sobre el respeto de las áreas verdes, veredas, vías públicas y demás espacios de uso común. La visita se realizará de manera conjunta, dentro del ámbito de las competencias de las instituciones participantes.	Acuerdo adoptado
2	Encargar a la Unidad de Fiscalización Municipal, como área responsable, la elaboración y ejecución de un Plan de Trabajo para la atención de la problemática del comercio ambulatorio en la plaza principal del distrito, en coordinación con las instituciones competentes. El referido plan será socializado y puesto a consideración para su aprobación en una próxima sesión del CODISEC.	Acuerdo adoptado
3	Convocar a un representante del Ministerio Público – Fiscalía para que participe en una próxima sesión del CODISEC y brinde sus aportes, dentro del ámbito de sus competencias, respecto de las acciones que podrían implementarse frente a la problemática identificada.	Acuerdo adoptado

MIEMBROS Y REPRESENTANTES PARTICIPANTES

De acuerdo con el registro de asistencia que forma parte integrante de la sesión, participaron los siguientes representantes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

CREADO POR LEY N° 13174 DEL 10-02-1959

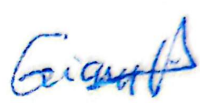
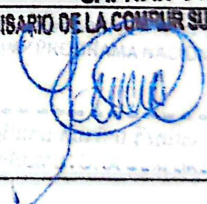
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ASISTENCIA DE LA I SESION EXTRAORDINARIA

CODISEC - SUBTANJALLA

11-08-2026



SR. ANDRES JERONIMO FARFAN GARCIA PRESIDENTE DEL CODISEC SUBTANJALLA- ICA	 ANDRES JERONIMO FARFAN GARCIA ALCALDE
C.P.C. GIANNINA LIZET HERNANDEZ CARBAJO SUB PREFECTA DIST. SUBTANJALLA - ICA	
DR. CRISTIAN ROBLES BORDA FISCAL ADJUNTO DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE ICA	
CAP.PNP. ROMMEL JHONATAN LOZADA DAZA COMISARIO PNP DIST. SUBTANJALLA- ICA	  DA - 362737 Rommel Jhonatan LOZADA DAZA CAPITAN PNP COMISARIO DE LA COMUR SUBTANJALLA
MAG. YULIANA KARINA ESPINOZA FAJARDO COORDINADOR CENTRO DE EMERGENCIA MUJER CEM-SALAS	
CD. CARLOS BENJAMIN CORNEJO INJANTE CLASS SUBTANJALLA	
SR. VICTOR FIDEL ESCATE CAVERO JUEZ DE PAZ DIST. SUBTANJALLA - ICA	 VICTOR FIDEL ESCATE CAVERO JUEZ DE PAZ DE SUBTANJALLA
LIC. JUSTO MIGUEL CARMONA LENGUA REPRESENTANTE DE EDUCACION DIST. SUBTANJALLA - ICA	
SRA. YANY BETTY PALOMINO BENDEZU COORDINADOR DE JJVV. DIST. SUBTANJALLA-ICA	